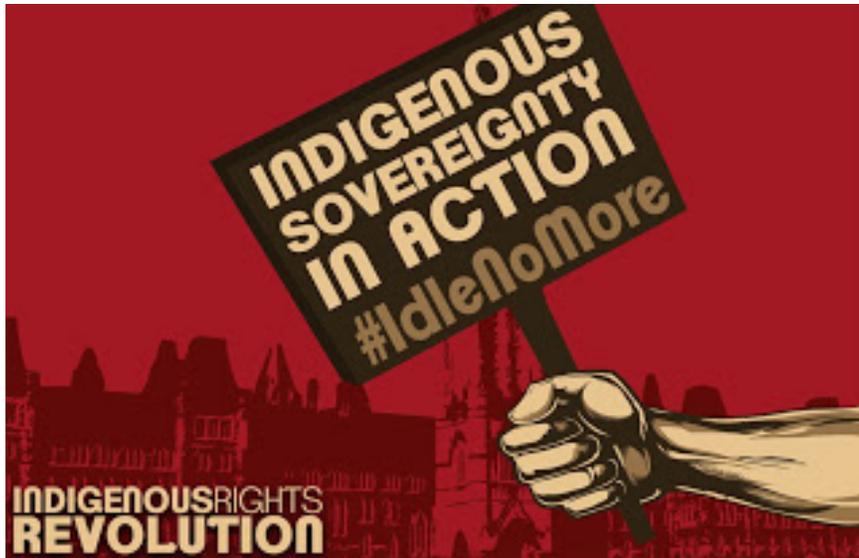


Acerca de los autores de este folleto:

Alfred Taiaiake es Profesor en Gobernanza Indígena en el Departamento de Ciencias Políticas en la Universidad de Victoria. Es autor de los libros “Atendiendo las voces de nuestros Ancestros” (1995), “Wasáse: Camino indígena a la Acción y la Libertad” (2005), y “Paz, Poder y Rigurosidad: Un Manifiesto Indígena” (2009). Ha trabajado como investigados y consultor para la Comisión Real de Pueblos Indígenas de 1992 a 1996, en áreas de gobernanza y juventud.

Tobold Rollo es un candidato a PhD en la Universidad de Toronto. Se especializa en la política y teoría democrática canadiense. Es autor del libro “Reconocimiento Corporeizado: Fenomenología de la Afirmación Política. (2008).



Información sobre “Idle No More”:

(esta información se encuentra en Inglés)

www.idlenomore.com — Facebook: “Idle No More”

Twitter: @IdleNoMore4 .y. #IdleNoMore

www.rabble.ca/issues/indigenous

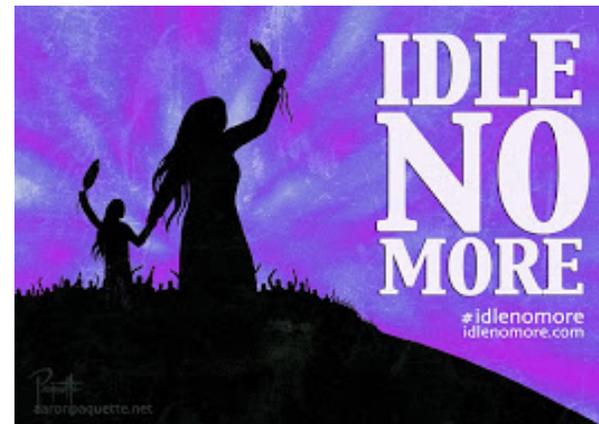
www.aptn.ca/pages/news/tag/idlenomore

www.ammsa.com/content/idlenomore-campaign

Reiniciando y Restaurando la Relación entre los Pueblos Indígenas y Canadá

por Taiaiake Alfred y Tobold Rollo
Territorio Costa Salish, Victoria, BC, Canadá
<http://taiaiake.posterous.com>

Hemos sido testigos hoy de una inspiradora resurgencia conciencia indígena hacia las injusticias del gobierno de Canadá. La historia demuestra que estos eventos constituyen las precondiciones sociales y políticas necesarias para el cambio. Dos décadas atrás, la resistencia indígena al colonialismo influyó para el establecimiento de la Comisión Real de los Pueblos Originarios (RCAP, en sus siglas en inglés), en Canadá. El objetivo de la comisión es establecer los pasos necesarios para restaurar una relación justa entre los pueblos indígenas y Canadá. RCAP es comprensivo e inclusivo, donde se reflejan las recomendaciones que parten de un extraordinario consenso entre las personas indígenas y las personas no indígenas, un acuerdo que ha llegado a partir de un proceso caracterizado por el mutuo respeto, amistad y paz. Veinte años después, los pueblos originarios y los colonizadores canadienses se encuentran en un nuevo y profundo momento de resistencia y resurgencia indígena. El sentido de urgencia y posibilidad pueden ser impredecibles. Quizás este sea el mejor tiempo, entonces, para presionar la restauración de la relación pretendida por RCAP. En el espíritu



de mutuo respeto, amistad y paz, hemos procurado cuentas concisas de lo que sentimos, así como cuáles son las recomendaciones más necesitadas, cruciales e inminentes:

(ver dentro)

1. Declaración de Responsabilidad.

Para restaurar esta relación, el gobierno de Canadá debe conocer la naturaleza sistemática del pasado y presente colonial de Canadá. Gobiernos recientes se han disculpado por específicos programas coloniales, como el Sistema de Escuelas Residenciales, sin conocer aún sus responsabilidades por la variedad completa de instituciones coloniales, incluyendo la legislación que actualmente impuesta en el Acta Indígena.

2. Reconocimiento legislativo y Autoridad Política.

El gobierno de Canadá debe decretar una legislación que reconozca inherentemente los derechos de las Naciones Indígenas para designar la autoridad política de acuerdo a sus propias leyes, principios de gobernanza y tradiciones. La ley brindará la administración y dará ejecución al ya existente reconocimiento del derecho de auto-determinación encontrado en la Sección 35 de la Constitución Canadiense y la relación “nación con nación” establecida en los tratados y acuerdos previos. Además, permitirá que sistemas de autoridad política y contabilidad que tomen raíz en comunidades indígenas, lo cual corregirá la democracia errónea y disfuncional del sistema del Acta Indígena.

3. Establecimiento de la Devolución de la Gobernanza.

El gobierno de Canadá debe devolver el control de los servicios sociales, culturales, económicos, educativos, de salud, y de vivienda a los gobiernos indígenas, de acuerdo con la Sección 35 de la Constitución Canadiense. El actual “derecho a consultar” debe ser reemplazado con la estructura federal de “jurisdicción compartida” sobre las tierras consideradas para desarrollo urbano y económico. La jurisdicción indígena brindará una medida paliativa contra la erosión ambiental, protegiéndola de influencias externas.



4. Establecimiento de una Legislación de Deber Fiduciario de la Corona.

El gobierno de Canadá debe brindar financiamiento, capacitación, y recursos suficientes para asistir a las naciones indígenas mientras se restablecen sus capacidades y autonomía como Naciones. Una vez que estas capacidades se realicen, el costo se irá reduciendo drásticamente hasta que la ayuda ya no sea necesaria.

5. Proceso de Tratado Moderno Irrestricto.

El gobierno de Canadá debe remover formal e informalmente las restricciones puestas en las negociaciones del tratado con los gobiernos indígenas respecto a sus derechos a la tierra y a la cultura. Una negociación a negociar en buena fe equivale a una mera afirmación de la soberanía colonial, lo que significaría confrontar el derecho internacional y la misma Constitución de Canadá.